

**ACUERDOS ADOPTADOS POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017**

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

1.- S.08 CON21-2014/0074 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES, EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC Y VIRTUALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2014 por el que se aprobaba el expediente para la contratación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, y se procedía a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2014 por el que se adjudicaba el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño a la oferta integradora (Lote I + Lote II) presentada por la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) en el precio total de 2.739.440,00 € IVA incluido (Base: 2.264.000,00 €; IVA: 475.440,00 €), con entera sujeción a la oferta formulada y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2015 por el que se modifica, con efectos de 1 de septiembre de 2015, el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, suscrito con la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) a efectos de proceder a la migración de las licencias de la herramienta actual de virtualización de sistemas del Ayuntamiento de Logroño de la versión VMware vSphere Essentials Plus para 6 CPUs existente a la versión VMaware vSphere Standard para el mismo número de procesadores. Dicha modificación asciende a la cantidad total de 36.573,83 € IVA incluido.
4. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2017 por el que se modifica la imputación presupuestaria del contrato para la prestación del SERVICIO INTEGRADO DE COMUNICACIONES, EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC Y VIRTUALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO adjudicado a la oferta integradora (Lote I + Lote II) presentada por la U.T.E. CCCLXXX TELEFÓNICA (U.T.E. TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES

ESPAÑA, S.A.U) (U-87150959), debiendo quedar redactada como sigue:

ANUALIDAD LOTE I	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2015 (enero-diciembre)	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
AÑO 2016 (enero-noviembre)	323.354,17 €	67.904,37 €	391.258,54 €
Diciembre 2016-noviembre 2017	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
AÑO 2019 (Diciembre 2018)	29.395,83 €	6.173,13 €	35.568,96 €
TOTAL LOTE I	1.411.000,00 €	296.310,00 €	1.707.310,00 €
ANUALIDAD LOTE II			
AÑO 2015 (enero-diciembre)	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
AÑO 2016 (enero-noviembre)	195.479,17 €	41.050,62 €	236.529,79 €
Diciembre 2016-noviembre 2017	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
AÑO 2019 (Diciembre 2018)	17.770,83 €	3.731,88 €	21.502,71 €
TOTAL LOTE II	853.000,00 €	179.130,00 €	1.032.130,00 €
TOTAL CONTRATO	2.264.000,00 €	475.440,00 €	2.739.440,00 €

LOTES	PARTIDAS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑOS 2017 Y 2018	AÑO 2019
LOTE I	920.00 222.00	283.135,99 €	259.541,32 €	283.135,99 €	23.594,67 €
	923.01 (920.20) 208.99	108.476,47 €	99.436,76 €	108.476,47 €	9.039,71 €
	923.01 (920.20) 227.99	35.215,04 €	32.280,45 €	35.215,04 €	2.934,59 €
	TOTAL LOTE I	426.827,50 €	391.258,53 €	426.827,50 €	35.568,97 €
LOTE II	923.01 (920.20) 208.99	103.213,00 €	94.611,92 €	103.213,00 €	8.601,08 €
	923.01 (920.20) 227.99	154.819,50 €	141.917,87 €	154.819,50 €	12.901,63 €
	TOTAL LOTE II	258.032,50 €	236.529,79 €	258.032,50 €	21.502,71 €

MAYOR GASTO LOTE II	ANUALIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO
PARTIDA 920.20 227.99	AÑO 2015	3.657,40 €
	AÑO 2016	10.057,85 €
	AÑO 2017	10.972,20 €
	AÑO 2018	10.972,03 €
	AÑO 2019	914,35 €
TOTAL		36.573,83 €

5. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2017 por el que se adjudica el contrato para el SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS “SMART LOGROÑO” a la U.T.E. INDRA SISTEMAS, S.A.-SUMA INFO, S.L. (C.I.F.: U-87792792), en el precio total de 1.786.633,05 € IVA incluido (Base: 1.467.556,24 €; IVA: 310.076,81 €).
6. Lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 26 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que prevén la modificación del referido contrato para el incremento de determinadas necesidades expresamente previstas, entre las que se encuentran los cambios o evolución en la tecnología incluida en el proyecto, así como cualquier cambio en la infraestructura necesario para dar cumplimiento al objeto del presente servicio, todo ello en las mismas condiciones previstas en el contrato, hasta un porcentaje que no podrá del 10% del precio del contrato para cada uno de los lotes.
7. El informe emitido con fecha 5 de julio de 2017 por el Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías, poniendo de manifiesto la necesidad de modificar, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, el contrato referido, para proceder a la **ampliación de la estructura TIC municipal necesaria para dar servicio a las nuevas necesidades y requisitos derivados de la implantación y uso inicial de la Plataforma Smart Logroño**. Dicha modificación asciende a la cantidad total de **88.473,32 € IVA incluido** (Base: 73.118,54 €; IVA: 15.354,87 €), conforme al siguiente desglose por lotes:
 - Lote 1: Equipamiento LAN (switches, puertos, cableado, etcétera) para realizar la adecuación de la red de área local municipal en el Centro de Control Integral SmartLogroño, cuyo coste asciende a **22.222,19 € IVA incluido** (Base: 18.365,45 €; IVA: 3.856,74 €). Dicha modificación supone un 1,30 % del importe del Lote I.
 - Lote 2: Equipos de Computación Centrales (servidores, memoria, almacenamiento, etcétera) para implantar la Plataforma SmartLogroño, cuyo coste asciende a **66.251,13 € IVA incluido** (Base: 54.753,00 €; IVA: 11.498,13 €). Dicha modificación supone un 6,42 % del importe del Lote II.

La facturación de dicho importe se prorrateará a lo largo del tiempo que resta de ejecución del proyecto mediante 17 cuotas fijas mensuales de importe 4.301,09 € IVA excluido (5.204,31 € IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 920.20 227.99 aplicándose la primera de ellas en el mes de Agosto de 2017.
8. El escrito presentado por la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) manifestando conformidad a la modificación del contrato en los términos expuestos.
9. El artículo 219 del TRLCSP relativo a la potestad de modificación del contrato.
10. Lo dispuesto en el artículo 106 del TRLCSP respecto a las modificaciones previstas en la documentación que rige la licitación.
11. El artículo 102 RCAP 1098/2001 de 12 de octubre, regulador del procedimiento aplicable.

12. La modificación habrá de formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.
13. El artículo 99 del TRLCSP en cuanto al reajuste de la garantía definitiva constituida.
14. El artículo 29.2 relativo a la obligación de comunicación al Tribunal de Cuentas.
15. El artículo 114 del TRRL 781/1986 de 18 de abril, en cuanto a la necesidad de informe de la Secretaría General e intervención, en relación con la Disposición Adicional 2ª punto 8 del TRLCSP.
16. El informe emitido con fecha 5 de julio de 2017 por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, acogido como propio por la Jefa de la Asesoría Jurídica.
17. Los informes de la Intervención Municipal, acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto, y de la Sección de Fiscalización, ambos de fecha 6 de julio de 2017, emitidos sin reparos.
18. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.

Adopta los siguientes acuerdos.

PRIMERO: Modificar, con efectos de 1 de agosto de 2017, en virtud de lo señalado en los expositivos 6 y 7, el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, suscrito con la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) a efectos de proceder a la **ampliación de la estructura TIC municipal necesaria para dar servicio a las nuevas necesidades y requisitos derivados de la implantación y uso inicial de la Plataforma Smart Logroño**. Dicha modificación asciende a la cantidad total de **88.473,32 € IVA incluido** (Base: 73.118,54 €; IVA: 15.354,87 €), conforme al siguiente desglose por lotes:

- Lote 1: Equipamiento LAN (switches, puertos, cableado, etcétera) para realizar la adecuación de la red de área local municipal en el Centro de Control Integral SmartLogroño, cuyo coste asciende a **22.222,19 € IVA incluido** (Base: 18.365,45 €; IVA: 3.856,74 €). Dicha modificación supone un 1,30 % del importe del Lote I.
- Lote 2: Equipos de Computación Centrales (servidores, memoria, almacenamiento, etcétera) para implantar la Plataforma SmartLogroño, cuyo coste asciende a **66.251,13 € IVA incluido** (Base: 54.753,00 €; IVA: 11.498,13 €). Dicha modificación supone un 6,42 % del importe del Lote II.

SEGUNDO: Aprobar un gasto por importe de **88.473,32 € IVA incluido** (Base: 73.118,54 €; IVA: 15.354,87 €), que se financiará con cargo a la partida 920.20 227.99, conforme al siguiente desglose por lotes y anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE IVA INCLUIDO
AÑO 2017 (Agosto-noviembre)	20.817,24 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	62.451,72 €
Año 2019 (Diciembre 2018)	5.204,36 €
TOTAL MODIFICACIÓN	88.473,32 €

LOTES	ANUALIDAD	IMPORTE IVA INCLUIDO
LOTE I	AÑO 2017 (Agosto-noviembre)	5.228,75 €
	Diciembre 2017-noviembre 2018	15.686,24 €
	Año 2019 (Diciembre 2018)	1.307,20 €
	TOTAL MODIFICACIÓN	22.222,19 €
LOTE II	AÑO 2017 (Agosto-noviembre)	15.588,49 €
	Diciembre 2017-noviembre 2018	46.765,48 €
	Año 2019 (Diciembre 2018)	3.897,16 €
	TOTAL MODIFICACIÓN	66.251,13 €

TERCERO: El contratista, deberá, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, al ajuste de la garantía definitiva constituida, incrementándola en 3.655,93 €.

CUARTO: La presente modificación deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: De la modificación acordada deberá darse traslado al Tribunal de Cuentas, en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación.

2.- S.08 CON21-2014/0074 MODIFICACIÓN NO PREVISTA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES, EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC Y VIRTUALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2014 por el que se aprobaba el expediente para la contratación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, y se procedía a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2014 por el que se adjudicaba el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del

Ayuntamiento de Logroño a la oferta integradora (Lote I + Lote II) presentada por la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) en el precio total de 2.739.440,00 € IVA incluido (Base: 2.264.000,00 €; IVA: 475.440,00 €), con entera sujeción a la oferta formulada y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2015 por el que se modifica, con efectos de 1 de septiembre de 2015, el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, suscrito con la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) a efectos de proceder a la migración de las licencias de la herramienta actual de virtualización de sistemas del Ayuntamiento de Logroño de la versión VMware vSphere Essentials Plus para 6 CPUs existente a la versión VMaware vSphere Standard para el mismo número de procesadores. Dicha modificación asciende a la cantidad total de 36.573,83 € IVA incluido.
4. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2017 por el que se modifica la imputación presupuestaria del contrato para la prestación del SERVICIO INTEGRADO DE COMUNICACIONES, EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC Y VIRTUALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO adjudicado a la oferta integradora (Lote I + Lote II) presentada por la U.T.E. CCCLXXX TELEFÓNICA (U.T.E. TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U) (U-87150959), debiendo quedar redactada como sigue:

ANUALIDAD LOTE I	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2015 (enero-diciembre)	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
AÑO 2016 (enero-noviembre)	323.354,17 €	67.904,37 €	391.258,54 €
Diciembre 2016-noviembre 2017	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	352.750,00 €	74.077,50 €	426.827,50 €
AÑO 2019 (Diciembre 2018)	29.395,83 €	6.173,13 €	35.568,96 €
TOTAL LOTE I	1.411.000,00 €	296.310,00 €	1.707.310,00 €
ANUALIDAD LOTE II			
AÑO 2015 (enero-diciembre)	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
AÑO 2016 (enero-noviembre)	195.479,17 €	41.050,62 €	236.529,79 €
Diciembre 2016-noviembre 2017	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	213.250,00 €	44.782,50 €	258.032,50 €
AÑO 2019 (Diciembre 2018)	17.770,83 €	3.731,88 €	21.502,71 €
TOTAL LOTE II	853.000,00 €	179.130,00 €	1.032.130,00 €
TOTAL CONTRATO	2.264.000,00 €	475.440,00 €	2.739.440,00 €

LOTES	PARTIDAS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑOS 2017 Y 2018	AÑO 2019
	920.00 222.00	283.135,99 €	259.541,32 €	283.135,99 €	23.594,67 €

LOTE I					
	923.01 (920.20) 208.99	108.476,47 €	99.436,76 €	108.476,47 €	9.039,71 €
	923.01 (920.20) 227.99	35.215,04 €	32.280,45 €	35.215,04 €	2.934,59 €
	TOTAL LOTE I	426.827,50 €	391.258,53 €	426.827,50 €	35.568,97 €
LOTE II	923.01 (920.20) 208.99	103.213,00 €	94.611,92 €	103.213,00 €	8.601,08 €
	923.01 (920.20) 227.99	154.819,50 €	141.917,87 €	154.819,50 €	12.901,63 €
	TOTAL LOTE II	258.032,50 €	236.529,79 €	258.032,50 €	21.502,71 €

MAYOR GASTO LOTE II	ANUALIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO
PARTIDA 920.20 227.99	AÑO 2015	3.657,40 €
	AÑO 2016	10.057,85 €
	AÑO 2017	10.972,20 €
	AÑO 2018	10.972,03 €
	AÑO 2019	914,35 €
TOTAL		36.573,83 €

- Lo dispuesto en el artículo 107.1 d) del TRLCSP que permite la modificación no prevista en los pliegos cuando se justifique suficientemente la *“conveniencia de incorporar a la prestación avances técnicos que la mejoren notablemente, siempre que su disponibilidad en el mercado, de acuerdo con el estado de la técnica, se haya producido con posterioridad a la adjudicación del contrato”*.
- El informe emitido con fecha 5 de julio de 2017 por el Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías, poniendo de manifiesto que los especiales requerimientos de rendimiento y velocidad de acceso a la información de la Plataforma SmartLogroño, así como de otros servicios actuales y de nuevos sistemas cuya implantación se prevé llevar a cabo a corto plazo, llevan a plantear al Servicio de Nuevas Tecnologías la incorporación de la tecnología de almacenamiento SSD (*Solid State Drive* o *Unidad de Estado Sólido*) en el sistema de almacenamiento central del CPD municipal. Este tipo de tecnología supone la utilización de dispositivos de almacenamiento de datos con memoria no volátil de tipo flash, que utiliza semiconductores para almacenar los datos en lugar de los platos o discos magnéticos como las HDD (*Hard Disk Drive* o *Unidades de Discos Duros*) convencionales. En comparación con las HDD, las unidades de estado sólido son mucho menos sensibles a los golpes (no disponen de partes mecánicas), son prácticamente inaudibles y, fundamentalmente, poseen un tiempo de acceso a la información (grabado y lectura) infinitamente menor que las HDD tradicionales, lo que hace que esta tecnología de almacenamiento resulte la más adecuada para alojar en ella información o sistemas críticos que precisan de una alta velocidad en el acceso a disco para la recuperación y el

almacenamiento de datos, traduciéndose ésta característica en una mejora exponencial del rendimiento de los sistemas que las utilizan, necesidades éstas que se vienen planteando repetidamente por parte de diferentes sistemas municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 d) del TRLCSP, puede decirse que la tecnología SSD en discos de almacenamiento para instalaciones de nivel medio no existía, o al menos no existía con un nivel de fiabilidad y prestaciones que permitiera el uso de la misma en sistemas de almacenamiento críticos, en el momento de la adjudicación del contrato de Comunicaciones + VDI.

Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, se entiende justificada la realización de una **modificación no prevista en el contrato que permita la incorporación de la tecnología SSD en el sistema de almacenamiento central del AdL, todo ello con objeto de cubrir los especiales requerimientos de rendimiento en el sistema de almacenamiento central que exigen diversos sistemas de gestión municipales así como el proyecto de implantación de la Plataforma SmartLogroño, con un coste total de 31.565,58 €** (Base: 26.087,26 €; IVA:5.478,32 €), que supone una modificación del precio del contrato correspondiente al Lote 2 del **3,06%**.

La facturación de dicho importe se prorrateará a lo largo del tiempo que resta de ejecución del proyecto mediante 17 cuotas fijas mensuales de importe 1.534,54 € (IVA excluido) con cargo a la partida presupuestaria 920.20 227.99 aplicándose la primera de ellas en el mes de Agosto de 2017.

7. El escrito presentado por la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959) manifestando conformidad a la modificación del contrato en los términos expuestos.
8. El artículo 219 del TRLCSP relativo a la potestad de modificación del contrato.
9. Lo dispuesto en el artículo 107 del TRLCSP respecto a las **modificaciones no previstas** en la documentación que rige la licitación.
10. El artículo 102 RCAP 1098/2001 de 12 de octubre, regulador del procedimiento aplicable.
11. La modificación habrá de formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.
12. El artículo 99 del TRLCSP en cuanto al reajuste de la garantía definitiva constituida.
13. El artículo 29.2 relativo a la obligación de comunicación al Tribunal de Cuentas.
14. El artículo 114 del TRRL 781/1986 de 18 de abril, en cuanto a la necesidad de informe de la Secretaría General e intervención, en relación con la Disposición Adicional Segunda punto 8 del TRLCSP.
15. El informe emitido con fecha 5 de julio de 2017 por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, acogido como propio por la Jefa de la Asesoría Jurídica.
16. Los informes de la Intervención Municipal, acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto, y de la Sección de Fiscalización, ambos de fecha 6 de

julio de 2017, emitidos sin reparos.

17. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Modificar, con efectos de 1 de agosto de 2017, en virtud de lo señalado en los expositivos 5 y 6, el contrato para la prestación del servicio integrado de comunicaciones, evolución de las infraestructuras TIC y virtualización del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño, suscrito con la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (U-87150959), a efectos de proceder a la **incorporación de la tecnología SSD en el sistema de almacenamiento central del AdL**, todo ello con objeto de cubrir los especiales requerimientos de rendimiento en el sistema de almacenamiento central que exigen diversos sistemas de gestión municipales así como el proyecto de implantación de la Plataforma SmartLogroño. Dicha modificación asciende a la cantidad total de **31.565,58 € IVA incluido** (Base: 26.087,26 €; IVA: 5.478,32 €), y supone un 3,06 % del importe del **Lote II** del contrato.

SEGUNDO: Aprobar un gasto por importe de **31.565,58 € IVA incluido** (Base: 26.087,26 €; IVA: 5.478,32 €), que se financiará con cargo a la partida 920.20 227.99, conforme al siguiente desglose:

ANUALIDAD LOTE II	IMPORTE IVA INCLUIDO
AÑO 2017 (Agosto-noviembre)	7.427,16 €
Diciembre 2017-noviembre 2018	22.281,48 €
Año 2019 (Diciembre 2018)	1.856,94 €
TOTAL MODIFICACIÓN	31.565,58 €

TERCERO: El contratista, deberá, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, al ajuste de la garantía definitiva constituida, incrementándola en 1.304,36 €.

CUARTO: La presente modificación deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: De la modificación acordada deberá darse traslado al Tribunal de Cuentas, en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación.